

Premios AEEE al mejor Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Capítulo de Tesis Doctoral

CON EL PATROCINIO DE

Cátedra de Finanzas
Internacionales

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

 **Santander**
Universidades



Objeto

La convocatoria de premios al mejor Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Capítulo de Tesis Doctoral en el ámbito de la economía energética tiene como objetivo divulgar los resultados de trabajos realizados vinculados con la economía de la energía.

Participantes

Podrán participar en la convocatoria quienes hayan aprobado su Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster durante los años 2019, 2020 y 2021; y el alumnado matriculado en un programa oficial de Doctorado en el curso 2020/2021.

Se podrá concurrir a una sola categoría y con una única aportación (en castellano o en inglés). Los trabajos que hayan sido premiados en los “Premios Jóvenes Investigadores en Economía de la Energía” de la AEEE no podrán presentarse a esta convocatoria.

Premios y cuantía

Se conceden los siguientes premios:

- Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado: bolsa de viaje de 450 € para la asistencia al congreso de la AEEE y cuota de inscripción como socio de la AEEE durante un año.
- Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster: dotado con 300 €, bolsa de viaje de 450 € para la asistencia al congreso de la AEEE y cuota de inscripción como socio de la AEEE durante un año.
- Premio al Mejor Capítulo de Tesis: dotado con 500 €, bolsa de viaje de 450 € para la asistencia al congreso de la AEEE y cuota de inscripción como socio de la AEEE durante un año.

La dotación económica de los premios estará sujeta, si procede, a la correspondiente retención del IRPF de acuerdo con la normativa vigente.

El jurado podrá declarar desiertos los premios y su fallo será inapelable.

Los trabajos premiados tendrán la posibilidad de ser presentados en calidad de ponencia invitada o, en su caso, póster, en el congreso anual de la AEEE.

Solicitudes y presentación de trabajos

Para participar en este concurso, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Anexo I cumplimentado.
- Copia del Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster / Capítulo de Tesis Doctoral en formato PDF.
- Certificación oficial de superación del Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster durante los años 2019, 2020 y 2021; o matrícula en un programa oficial de doctorado en el curso 2020/2021.

**AE
EE**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA ECONOMÍA ENERGÉTICA

www.aeee.es

Estos documentos serán enviados por correo electrónico a la dirección jovenes@aeee.es con las siguientes denominaciones:

- Anexo I: AnexoI_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido
- Trabajo presentado: TFG / TFM / TESIS (según el caso)
_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido
- Certificación oficial: Certificación_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

El plazo de presentación comienza el 1 de junio de 2021 y finaliza el 30 de septiembre de 2021.

En el caso de que exista algún defecto de forma en la presentación de los trabajos, se requerirá su subsanación en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la notificación. Si pasado ese plazo, no se efectúa esta corrección, la solicitud se excluirá de la convocatoria.

Las candidaturas que hayan presentado su solicitud conforme a todos los requisitos establecidos serán publicadas en la página web de la AEEE.

Procedimiento de selección

El procedimiento de selección será el de concurrencia competitiva, procedimiento según el cual la concesión se efectúa mediante la comparación de las solicitudes presentadas con la finalidad de establecer una prelación entre estas y se adjudicarán aquellas que obtengan una mayor puntuación en cada una de las categorías.

Jurado

El jurado estará compuesto por especialistas de la economía energética, procedentes tanto del ámbito profesional como académico, quienes valorarán y puntuarán cada uno de los trabajos presentados.

Resolución

Las candidaturas premiadas serán publicadas en la página web de la AEEE.

Protección de datos

El tratamiento de datos personales necesario para llevar a cabo este procedimiento formará parte del registro de actividades de tratamiento cuyo responsable es la AEEE, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todas las bases.